



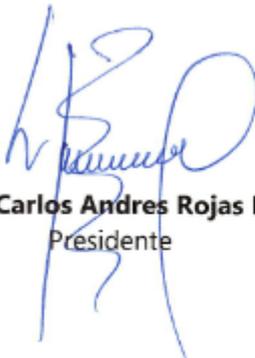
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE EVALUACIÓN DE RECURSOS IMPUGNATORIOS

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las 15:20 hrs del día viernes 27 de diciembre del año 2024, reunidos en Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas la Comisión Evaluadora del Concurso Público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, designada con Resolución Rectoral N° 153-2024-UNTRM/R, integrada por los profesionales Mg. Carlos Andrés Rojas Puerta, Presidente; CPC. Yeny Reyna Zavaleta y Ing. William Henry Bances Meza, Miembros; a efectos de continuar con el Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Proceso CAS N° 001-2025-UNTRM, aprobado con Resolución Directoral N° 741-2024-UNTRM-R/DGA, se procedió a la revisión de las solicitudes de recursos de impugnación, siendo el resultado el siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	CÓDIGO DE PUESTO N°	DESCRIPCIÓN	IMPUGNACIÓN
1	RODRIGUEZ SOPLA ANGEL ISAAC	74942133	000336	No especifica los conocimientos técnicos principales requeridos por el puesto (<i>fundamentos en Python, Clean Architecture en Net Core y Depper</i>)	Improcedente
2	TAUMA TRAUCO HELLEN MASSIELL	72805014	000390	Experiencia específica considerada a partir del otorgamiento del grado de Bachiller (30/09/2024), fecha que se contabiliza su experiencia específica, cursos y/o programas de especialización requeridos se encuentran sustentados con certificados menores de 24 horas requerido en las bases.	Improcedente
3	VASQUEZ VARGAS DIANA MARINA	73075634	000368	No cuenta con la habilitación profesional requerida para el puesto, debido a que presento habilitación profesional expedida el 2/07/2024 con validez de 90 días por lo que a la fecha de evaluación se encuentra no hábil.	Improcedente
4	MERA HERRERA BERCELIA	77417746	000355	De la revisión del expediente la comisión evidencia una correcta calificación de la experiencia laboral, a los otros puntos plasmados en su recurso de reconsideración la comisión no emite pronunciamiento por no corresponder al titular.	Improcedente

En señal de conformidad, se procede a suscribir la presente siendo las 18:20 hrs del día viernes 27 de diciembre de 2024.


Mg. Carlos Andres Rojas Puerta
Presidente


CPC. Yeny Reyna Zavaleta
Miembro


Ing. William Henry Bances Meza
Miembro